



# Encuentro Internacional de Defensores del Pueblo

CARTAGENA, COLOMBIA 2021



Defensoría  
del Pueblo  
C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos

# MIGRACIÓN Y REFUGIO: DERECHOS EN RIESGO

20 y 21 de octubre de 2021



# 1. CONTEXTO

La migración es un fenómeno creciente cuyas causas y consecuencias están asociadas a la situación local y global. Entre los principales motivos de migración, se encuentran la búsqueda de oportunidades laborales, la reunificación familiar y la mejora de los niveles de calidad de vida. Asimismo, la búsqueda de un lugar seguro fuera de su país de origen por la violencia sociopolítica y los conflictos internos.

La migración debe entenderse como una cuestión política de primer orden ligada con derechos humanos, el desarrollo y la geopolítica a nivel nacional, regional e internacional. Está relacionada con las transformaciones mundiales más amplias en los ámbitos económico, social, político y tecnológico que afectan a una gran variedad de cuestiones de política de alta prioridad<sup>1</sup>.

Con esta premisa, la Defensoría del Pueblo de Colombia invita a Defensores del Pueblo de Iberoamérica a un espacio para la cooperación, intercambio de experiencias, promoción, difusión y fortalecimiento de acciones para la asistencia y protección de los derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes.

<sup>1</sup> Organización Mundial para las Migraciones –OIM-. Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020\\_es.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf) Recuperado 27/09/21

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la migración se debe entender como un cambio de residencia de una división civil a otra. A su turno, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) establece una definición que contempla todos los factores inmersos en un proceso migratorio, como “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen”.

En los últimos años, el panorama migratorio ha cambiado significativamente en el mundo. En 2019 había 272 millones de migrantes internacionales (equivalentes al 3,5% de la población mundial). El 52% de los migrantes internacionales eran hombres; el 48% eran mujeres; y el 74% de los migrantes internacionales eran personas en edad de trabajar (de 20 a 64 años).



En América Latina la migración ha presentado un aumento del 66%. La razón principal es la migración de personas con nacionalidad venezolana hacia 17 países de Latinoamérica y el Caribe, debido a las condiciones económicas, políticas y sociales que atraviesa el país.

Dada la importancia de la migración para los países, las comunidades locales y las personas, es fundamental entender estos procesos y cómo están cambiando en todo el mundo. La migración es un fenómeno que se ha presentado por décadas, pero es necesario entender sus transformaciones y efectos a lo largo del tiempo.

En este orden, es oportuno tener en cuenta que la Asamblea General de Naciones Unidas en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes del 19 de septiembre de 2016 [A/71/L.1] reitera el compromiso que tienen los Estados frente a la protección de los derechos humanos de migrantes y refugiados y alienta la cooperación entre los países de origen o nacionalidad, conforme a las obligaciones internacionales de los Estados, para que los migrantes que no tengan permiso de permanecer en el lugar de destino puedan regresar a su país de origen o nacionalidad en orden y en condiciones de seguridad y dignidad, preferiblemente a voluntad, teniendo en cuenta la legislación nacional conforme al derecho internacional<sup>2</sup>.

Asimismo, a través de la Resolución [A/73/L.66] del 19 de diciembre de 2018 aprobó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y también denominada como Pacto de Marrakech sobre la Migración.

El Pacto reconoce la necesidad de aplicar un enfoque integral para optimizar los beneficios generales de la migración, teniendo en cuenta los riesgos, los desafíos a que se enfrentan las personas y las comunidades en los países de origen, tránsito y destino. Define los retos como oportunidades que no se pueden asumir de forma individual. El enfoque integral que plantea el Pacto pretende facilitar la migración segura, ordenada y regular, reduciendo la incidencia de la migra-

<sup>2</sup> Compromisos en relación con los migrantes. A/RES/71/L. III. 2016. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/71/1>



ción irregular y sus efectos negativos mediante la cooperación internacional y una combinación de medidas expuestas en este Pacto Mundial.

Sobre el particular, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] trabaja sobre la premisa que la migración no debe verse como un problema ni conlleva amenazas, sino que se trata de un bien común que podría contribuir a la disminución de la desigualdad y a la reducción de las asimetrías en un mundo globalizado<sup>3</sup>.

Así las cosas, las migraciones de refugiados y migrantes afectan a todos los Estados, por lo que es necesario estrechar la cooperación y establecer un reparto de responsabilidades. Es ineludible que los Estados no solo tengan en cuenta las cuestiones migratorias a nivel bilateral, sino también a nivel regional y mundial. Es indispensable contar con un lenguaje común para que la coordinación y cooperación internacional tenga éxito, para las Defensorías del Pueblo, ese lenguaje es el de los derechos humanos.

3 Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-. Acerca de Migración. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/migracion/acerca-migracion-internacional>



## 2. **OBJETO**

Generar un espacio de encuentro y diálogo entre Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Iberoamérica, organizaciones internacionales y la sociedad civil, para favorecer el intercambio de información y buenas prácticas en pro de mejorar la capacidad técnica y lineamientos para la protección de los derechos humanos de personas migrantes en el contexto de movimientos mixtos en gran escala.

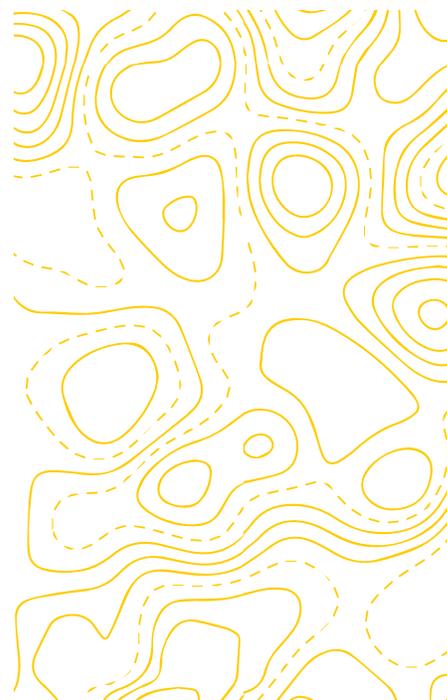


# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evidenciar los riesgos que enfrentan los migrantes y refugiados en los procesos migratorios.
2. Identificar y analizar los movimientos mixtos de refugiados y migrantes, sus consecuencias y la capacidad estatal para hacer frente a los desafíos en materia de derechos humanos.
3. Identificar buenas prácticas y experiencias en la formulación de políticas públicas para el restablecimiento de derechos de la población migrante.
4. Reconocer los retos en los procesos y las prácticas institucionales para la identificación, desarrollo e implementación de políticas públicas para la defensa de los derechos humanos de la población migrante.
5. Dinamizar el apoyo de la comunidad internacional y la articulación con las Organizaciones de la Sociedad civil buscando garantizar procesos migratorios seguros, regulados y ordenados, bajo un enfoque de Derechos Humanos.

## METODOLOGÍA

- El encuentro se realizará en modalidad presencial. Se realizarán sesiones privadas de trabajo de los Defensores del Pueblo de Iberoamérica y tres paneles de exposición e intercambio abiertos, cada uno con una duración de dos horas.
- Los paneles estarán integrados por Defensores, representantes de organizaciones internacionales, entidades estatales y locales, y sociedad civil que trabaja para garantizar los derechos humanos de la población migrantes, y expertos en la materia.
- Se realizarán comentarios y conclusiones finales.



# PANEL 1

## POBLACIONES VULNERABLES

La migración implica varios retos para evitar caer en un estado de vulnerabilidad socioeconómica que no permita el goce efectivo de sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Para algunas familias representa la ausencia de los jefes o jefas de hogar que parten en busca de nuevas perspectivas, lo cual trae consigo escenarios adversos a las necesidades del migrante. En particular, mujeres y niños viven situaciones de mayor vulnerabilidad y la posibilidad de que sus derechos sean afectados<sup>4</sup>.

Para los gobiernos de los países receptores implica el reto de establecer políticas públicas eficaces que permitan la integración socioeconómica exitosa entre migrantes, refugiados, personas con necesidad de protección internacional y comunidades receptoras. Los países que lo han logrado disfrutan de una mayor prosperidad y diversidad cultural, incluso, han aminorado el declive de su bono demográfico.

4 Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7178/S2003710\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7178/S2003710_es.pdf)

Por ende, la protección de quienes migran es el mayor desafío en términos de políticas, y tiene un vínculo directo con las restricciones a la migración, lo que debe alentar la toma de medidas, políticas y programas de integración. Particularmente en la protección del creciente número de mujeres migrantes, que, si bien su desplazamiento puede abrir oportunidades de acceso a derechos, puede también perpetuar estructuras de desigualdad y mantenerlos expuestos a violaciones extremas de sus derechos humanos.

Asimismo, los niños, niñas y adolescentes requieren de medidas que contrapesen el impacto que tiene sobre ellos las dificultades económicas, la pérdida de referentes, la incertidumbre ante el futuro familiar, las dificultades escolares y de integración<sup>5</sup>. También, se ven enfrentados a situaciones de explotación sexual y comercial, trabajo infantil y abandono.

5 Centro Económico para América Latina y el Caribe –CEPAL– Riesgo y oportunidades de buscar nuevos rumbos. 2005. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37303/Temas%20de%20Poblacion\\_3\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37303/Temas%20de%20Poblacion_3_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Es importante tomar como modelo leyes como la Ley “Zampa”<sup>6</sup> que crea un sistema de protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes no acompañados. Esta ley refleja numerosos derechos fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, incluidos los derechos a la atención médica y la educación, así como a la representación legal y ser escuchado durante procedimientos

6 Ley Zampa. Italia. Marzo, 2017. Marco integral de protección para los niños no acompañados.

judiciales y administrativos. También incorpora el principio del interés superior del niño y reconoce las vulneraciones de la niñez no acompañada.

Es necesario fortalecer el diálogo y la cooperación entre los gobiernos de los países de la región para hacer frente a estas problemáticas. Se trata de un primer paso ineludible e impostergable, y que demanda soluciones más humanitarias, orientadas a proteger la vida y la integridad de los migrantes.

## PANELISTAS

Carlos Alberto de Vilhena Coelho  
**Procurador Brasileño**

Catalina Crespo Sancho  
**Defensora de Costa Rica.**

Juan Jose Bockel  
**Defensor de Argentina.**

Gilles Bertrand  
**Embajador de la Unión Europea en Colombia.**

**Save the children/UNICEF.**

## MODERADOR

José Manuel Acevedo,  
**Director Noticias Canal RCN**



# PANEL 2

## MOVIMIENTOS MIXTOS DE REFUGIADOS Y MIGRANTES

Los movimientos mixtos hacen referencia a los flujos de personas que se movilizan de manera irregular. En la mayoría de los casos, estos movimientos se dan debido a presiones socioeconómicas, a factores como la pobreza, el desempleo y la exclusión social, así como por la persecución, los conflictos armados y las violaciones de derechos humanos.

Para los Estados, los flujos migratorios mixtos son un reto debido a que las personas que se desplazan forzada o voluntariamente tienen un mayor riesgo de sufrir privaciones, violaciones de derechos humanos y discriminación, lo que lleva a que se deba brindarles asistencia individualizada y especial para cada caso.

La integración social es un proceso multidimensional y complejo que requiere la creación de políticas públicas que alienten a los migrantes y refugiados

a acceder a oportunidades económicas, sociales y culturales. Los países deben unir esfuerzos para implementar medidas integrales de protección y garantizar los derechos de las personas migrantes, tomando en cuenta las causas estructurales y los factores asociados a la migración.

En los flujos migratorios mixtos se otorga especial atención a dos categorías: los solicitantes de asilo y los refugiados. Los primeros son aquellos que “solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha ido evaluada de forma definitiva”<sup>7</sup>. Los segundos, según ACNUR, “son personas que no pueden regresar a su país de origen debido a un temor fundado de persecución, conflicto, violencia u otras circunstancias que hayan perturbado seriamente el orden público y que, como resultado, requieren protección internacional”<sup>8</sup>.

En la actual coyuntura se debe tener en cuenta el concepto de Emergencia Humanitaria Compleja en relación a los contextos migratorios mixtos, esta se diferencia en que no es una migración producida por una guerra civil, una dictadura militar tradicional, catástrofe natural, o situación económica difícil, por el contrario, es un tipo de crisis humanitaria causada por múltiples factores políticos, económicos y socioculturales que impactan todas las formas de vida y ámbitos de la sociedad.

7  
8

<https://www.acnur.org/solicitantes-de-asilo.html>  
Ibid

Las categorías explicadas no son los únicos que se ven afectados, hay otros grupos de migrantes que en ese proceso son vulnerables, tales como migrantes víctimas de la trata; migrantes víctimas de tráfico; migrantes desamparados; menores no acompañados o separados; migrantes objeto de violencia, incluida la violencia de género y traumas psicológicos durante el proceso migratorio; personas que requieren atención diferenciada como las mujeres embarazadas, niños y ancianos;

y migrantes detenidos en tránsito o a su llegada<sup>9</sup>.

Los flujos migratorios mixtos de refugiados y migrantes suelen ser irregulares, y por ello se necesita una respuesta flexible, adaptar las políticas públicas y acciones estatales a las necesidades individuales de los migrantes, de conformidad con las normas internacionales, con el fin de garantizarle sus derechos humanos, sin importar su país de origen o destino.

9 [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy\\_and\\_research/policy\\_documents/MC-INF-297-Flujos-Migratorios-Mixtos\\_ES.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/policy_documents/MC-INF-297-Flujos-Migratorios-Mixtos_ES.pdf)

## PANELISTAS

Jozef Merxk

**Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.**

María del Rosario Piedra Ibarra

**Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México.**

Dominika Arseniuk

**Directora del Consejo Noruego.**

**Organización Internacional para las Migraciones – OIM.**

Jose Apolonio Tobar

**Procurador El Salvador.**

Juan Espinosa

**Director de Migración Colombia.**

## MODERADOR

Juan Gossaín,

**Escritor y maestro de periodismo**



# PANEL 3

## RIESGOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS MIGRATORIOS

El fenómeno migratorio ha estado presente a lo largo de toda la historia, pero se ha visto acentuado con la influencia de la globalización, hasta el punto de alterar el crecimiento de las poblaciones, generando impactos positivos y negativos en los procesos de desarrollo de los países y en la vida de muchos.

La migración ofrece oportunidades para las personas que se desplazan y conlleva un gran potencial para las economías. Sin embargo, implica también riesgos como la fuga de capital humano, la desintegración familiar y una fuerte desprotección, más aún cuando se refuerza la selectividad de los inmigrantes.

Asimismo, las personas que se movilizan se ven enfrentadas a obstáculos que intentan restringir la migración y que profundiza las desigualdades en los niveles de desarrollo. Los movimientos se

canalizan en formas irregulares, incrementando la vulnerabilidad en la que de por sí se coloca una persona al migrar.

Hay tres fases migratorias, emigración, inmigración y retorno. Desde la fase inicial del ciclo migratorio se presentan riesgos y posibles vulnerabilidades, en esta etapa de tránsito [emigración] se destacan la integridad física, la violación de derechos humanos y laborales fundamentales, en especial cuando el traslado es irregular. Ocurren fenómenos de extorsión e incluso secuestro por parte de personas o grupos que abusan de su situación de desprotección, riesgos de abuso psicológico, maltrato físico, abuso sexual, particularmente en el caso de mujeres y los niños y niñas<sup>10</sup>.

Durante la fase de inmigración se evidencian la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales, tales como los derechos a la salud, la vivienda o la educación; la denegación de derechos a los migrantes suele estar estrechamente vinculada a leyes discriminatorias y prejuicios y actitudes xenófobas muy arraigadas<sup>11</sup>.

Finalmente, durante la fase de retorno [si da lugar] los riesgos son la falta de acceso a servicios de salud adecuados, sistemas de agua y saneamiento deficientes, transporte terrestre interrumpido, restricciones adicionales de movimiento y discrimi-

<sup>10</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL-. Protección Social y Migración. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL-. Protección Social y Migración. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613_es.pdf)

<sup>11</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos- OHCHR-. Migración y Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>

minación violenta y estigma en las comunidades de retorno<sup>12</sup>.

El agravamiento de las condiciones económicas y sociales de los grupos más vulnerables, genera para los tratantes un ambiente que les permite

12 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos- OHCHR-. Los Retornos Forzados de Migrantes Deben Suspenderse en Tiempo de COVID-19. Disponible en: <http://www.oacnudh.org/los-retornos-forzados-de-migrantes-deben-suspenderse-en-tiempos-de-covid-19/>

captar muchas más personas que aceptan ofertas laborales, económicas, amorosas con el fin de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. A su vez, la debilidad de las instituciones para atender las múltiples demandas sociales, ha hecho que quienes dirigen los grupos criminales organizados tengan una mayor posibilidad de captar, trasladar y acoger a personas que no encuentran en sus comunidades con un suficiente acompañamiento institucional.

## PANELISTAS

Bertha Anderson  
**Jefe de Participación Pública Oficina del Ombudsman de Servicios de Ciudadanía E Inmigración EE.UU.**

Blanca Saraí Izaguirre Lozano  
**Comisionada de Honduras.**

Juliette de Rivero  
**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH.**

Pascal Paradis  
**Director General Abogados sin Fronteras.**

Lawrence J. Sacks  
**Mission Director de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).**

Eduardo Leblanc  
**Defensor de Panamá.**

## MODERADOR

Juan Roberto Vargas,  
**Director Noticias Caracol**





# Encuentro Internacional de Defensores del Pueblo

CARTAGENA, COLOMBIA 2021



Defensoría  
del Pueblo  
C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos

# MIGRACIÓN Y REFUGIO: DERECHOS EN RIESGO

20 y 21 de octubre de 2021